

EXP-UNC: 0039633/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por la Escuela de Letras, por las que solicita la designación interina de la Lic. Corina Buzelin Haro como Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra Gramática II; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de méritos establecido, recomienda la designación interina, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, de la mencionada docente;

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 2);

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, de fecha 19 de Octubre de 2015;
Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Licenciada Corina BUZELIN HARO**, DNI N° 29.843.756, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111) en la cátedra Gramática II, de la Escuela de Letras, **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2016.** (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. P. Supisiche).

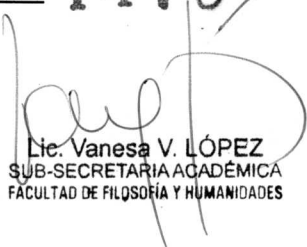
ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- La designación efectuada en el Artículo 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la OHCS N° 05/95.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 23 OCT 2015

RESOLUCIÓN N°: 1470
RS


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES